

Expediente: 148/20-A3
Carátula: CORREA MARIANA ELIZABETH Y CORREA MARIA DE LOURDES S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 10/04/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ROBLES, PABLO BENJAMIN-PERITO
20242792794 - CORREA, MARIANA ELIZABETH-ACTOR
20242792794 - CORREA, MARIA DE LOURDES-ACTOR
20175262858 - CORREA, MERCEDES MARIA-TERCERO
20175262858 - CORREA, AMALIA DEL VALLE-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 148/20-A3



H20703672666

JUICIO: CORREA MARIANA ELIZABETH Y CORREA MARIA DE LOURDES s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE 148/20-A3

NOTA ACTUARIAL: En fecha 09/04/2024 no se libra cédula al domicilio real del perito, por falta de bono de movilidad. BM

Actuación firmada en fecha 09/04/2024

Certificado digital:
CN=JUAREZ Jesus Abel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20374981332

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.